



MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución 651/2023

RESOL-2023-651-APN-MEC

Ciudad de Buenos Aires, 15/05/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-27416690-APN-DGD#MDP, la Ley de Ministerios -t.o. 1992- y sus modificaciones, las Leyes Nros. 25.164 y 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, los Decretos Nros. 1.421 de fecha 8 de agosto de 2002, 214 de fecha 27 de febrero de 2006, 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008, 355 de fecha 22 de mayo de 2017, 415 de fecha 30 de junio de 2021, 103 de fecha 2 de marzo de 2022 y 426 de fecha 21 de julio de 2022, la Decisión Administrativa N° 4 de fecha 9 de enero de 2023, las Resoluciones Nros. 53 de fecha 22 de marzo de 2022 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (RESOL-2022-53-APN- SGYEP#JGM), 180 de fecha 5 de abril de 2022 y 1.039 de fecha 15 de diciembre de 2022, ambas del MINISTERIO DE ECONOMÍA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 415 de fecha 30 de junio de 2021 y su modificatorio 103 del 2 de marzo de 2022, se homologó el Acta Acuerdo suscripta el 26 de mayo de 2021 y el 26 de noviembre de 2021, respectivamente, entre el Estado Empleador y los Sectores Gremiales, por cuya cláusula tercera se acordó elaborar una propuesta de Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la promoción de Nivel para el personal del Sistema Nacional de Empleo Público comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008, por parte del Estado Empleador previa consulta a las Entidades Sindicales en el ámbito de la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (Co.P.I.C.).

Que, elaborada la propuesta, la citada Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (Co.P.I.C.), se ha expedido favorablemente mediante el Acta N° 181 de fecha 31 de mayo de 2022 (cf., IF-2022-57331266-APN-COPIC).

Que a través del Artículo 2° de la Resolución N° 53 de fecha 22 de marzo de 2022 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (RESOL-2022-53-APN-SGYEP#JGM) se aprobó el Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la Promoción de Nivel para el Personal del Sistema Nacional de Empleo Público comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098/08, que reviste en la planta permanente, que cuente con estabilidad al momento de manifestar su voluntad de participar del citado proceso y que se encuentre en condiciones de promover a los niveles A, B, C, D y E del citado Convenio.

Que, en dicho marco, la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO del MINISTERIO DE ECONOMÍA promueve el desarrollo de carrera de sus agentes de planta permanente bajo los lineamientos de la



Ley N° 25.164, fortaleciendo la igualdad de oportunidades, potenciando la carrera administrativa y la mejora de las condiciones laborales en la repartición, todo lo cual es condición y sustento para la inclusión, formulación e implementación de políticas de fortalecimiento del empleo público, que sin duda redundan en la mejor gestión de esta jurisdicción.

Que mediante la Resolución N° 180 de fecha 5 de abril de 2022 del MINISTERIO DE ECONOMÍA (RESOL-2022-180-APNMEC) se dio inicio al proceso para la implementación del Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la promoción de Nivel para el personal del Sistema Nacional de Empleo Público comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08, y se designaron a los integrantes del Comité de Valoración y a la Secretaria Técnica Administrativa del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que mediante la Resolución N° 1.039 de fecha 15 de diciembre de 2022 del MINISTERIO DE ECONOMÍA (RESOL-2022-1039-APN-MEC) se dio inicio al proceso para la implementación del Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la Promoción de Nivel para el Personal del Sistema Nacional de Empleo Público comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2.098/08, y se designaron a los integrantes del Comité de Valoración y a la Secretaria Técnica Administrativa de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO del citado Ministerio.

Que a través de la Resolución N° 384 de fecha 3 de agosto de 2020 del entonces MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, se asignó con carácter transitorio, funciones en cargo con función ejecutiva a la agente que se detalla en el Anexo II (IF-2023-42045470-APN-DGRRHH#MDP) que integra esta medida.

Que el Artículo 22 del Anexo II de la citada resolución establece que “al trabajador de Planta Permanente con estabilidad adquirida que se encuentre ejerciendo una Función Ejecutiva en el marco del SINEP, ya sea a través de una asignación transitoria de funciones o mediante el respectivo proceso de selección, se le deberá instrumentar mediante el acto administrativo correspondiente la reasignación del ejercicio de dicha Función Ejecutiva a la nueva situación escalafonaria que hubiera obtenido el agente producto de su postulación y posesión del cargo en el presente régimen”.

Que por lo expuesto y en virtud de los antecedentes vinculados en el expediente citado en el Visto, se procede a la designación de las/los agentes que se detallan en el Anexo I (IF-2023-42045683-APN-DGRRHH#MDP) que integra en esta medida, en el puesto, agrupamiento, nivel, grado y tramo, que para cada caso allí se indican.

Que los integrantes del Comité de Valoración han actuado en un todo de acuerdo con la Resolución N° 53/22 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (RESOL-2022-53-APN-SGYEP#JGM).

Que el servicio jurídico permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA ha tomado la intervención que le compete.

Que esta medida se dicta en virtud de las atribuciones previstas en la Ley de Ministerios -t.o. 1992- y sus modificaciones, en el Artículo 3° del Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017, en la Resolución N° 53/22 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO (RESOL-2022-53-APN-SGYEP#JGM), y de conformidad con el



Artículo 2° del Decreto N° 426 de fecha 21 de julio de 2022.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designanse, a partir del dictado de la presente medida, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito, aprobado en el Artículo 2° de la Resolución N° 53 de fecha 22 de marzo de 2022 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (RESOL-2022-53-APN-SGYEP#JGM), a las/los agentes de la planta permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA que se detallan en el Anexo I (IF-2023-42045683-APN-DGRRHH#MDP) que integra esta medida, en el puesto, agrupamiento, nivel, tramo y grado, conforme allí se consignan.

ARTÍCULO 2°.- Reasígnanse, a partir de la fecha de posesión de la nueva situación escalafonaria a la agente que se detalla en el Anexo II (IF-2023-42045470-APN-DGRRHH#MDP) que integra esta medida, aprobada en el Artículo 1° de esta resolución, el ejercicio de las funciones ejecutivas otorgadas mediante la Resolución N° 384 de fecha 3 de agosto de 2020 del entonces MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (RESOL-2020-384-APN-MDP).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes a la Jurisdicción 50, para el Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Sergio Tomás Massa

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 18/05/2023 N° 36051/23 v. 18/05/2023

Fecha de publicación 18/05/2023

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRES	C.U.I.L. N°	PUESTO	NIVEL	GRADO	TRAMO	AGRUPAMIENTO	DEPENDENCIA
BARBAGLIA, Nélida Carmen	27-12460589-5	Especialista de Control con orientación en Importaciones	C	12	Avanzado	General	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y GESTIÓN COMERCIAL
TOME, Luis Gabriel	20-13430567-4	Referente de Soporte Administrativo	C	10	Avanzado	General	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y GESTIÓN COMERCIAL
CAMIÑA, Mónica Patricia	27-17824730-7	Especialista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en Política Comercial Externa	B	15	Avanzado	Profesional	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y GESTIÓN COMERCIAL
APPOLLONI, Mónica Yolanda	27-13077505-0	Analista de Autorización y Registro con Orientación en Estadística	B	16	Avanzado	Profesional	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y GESTIÓN COMERCIAL
MOJON, Adriana Beatriz	27-17019322-4	Asistente de Soporte Administrativo	C	12	Avanzado	General	SUBSECRETARÍA DE ACCIONES PARA LA DEFENSA DE LAS Y LOS CONSUMIDORES
PÉREZ, Marina Alejandra	27-27202926-7	Profesional Especializada en Integración Comercial Internacional	A	5	General	Profesional	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y GESTIÓN COMERCIAL
PERRI, Silvia Sandra	27-16246489-8	Asistente de Soporte Administrativo	C	13	Avanzado	General	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA EL MERCADO INTERNO
RODRÍGUEZ, María Carolina	27-24296501-4	Profesional Especializada en Integración Comercial Internacional	A	5	General	Profesional	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y GESTIÓN COMERCIAL
GUIDO LAVALLE, Martín	20-14222856-5	Especialista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en Política Comercial Externa	A	10	Intermedio	Especializado	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y GESTIÓN COMERCIAL

PAVICICH, María Victoria	27-31438264-7	Asesora Legal	A	3	General	Profesional	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y GESTIÓN COMERCIAL
RAITERI, María Valeria	23-17981874-4	Directora de Competencia Desleal	A	15	Avanzado	Profesional	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y GESTIÓN COMERCIAL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-27416690-APN-DGD#MDP - ANEXO I - Régimen de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.17 13:39:24 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.04.17 13:39:25 -03:00

ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRES	C.U.I.L. N°	PUESTO	NIVEL Y GRADO	FUNCIÓN EJECUTIVA	TRAMO	AGRUPAMIENTO	DEPENDENCIA
RAITERI, María Valeria	23-17981874-4	Directora de Competencia Desleal	A 15	III	Avanzado	Profesional	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y GESTIÓN COMERCIAL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-27416690-APN-DGD#MDP - ANEXO II - Régimen de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.17 13:39:10 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.04.17 13:39:11 -03:00